

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26962 GIJÓN

Don Miguel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Tres de Gijón

Que en este órgano judicial se tramita Sección Primera de Declaración de concurso 156/18, seguido a instancia de la Procuradora María Carmen Menéndez Álvarez en nombre y representación de la mercantil Desarrollo Contable y Gestión de empresa, S.L., con cif B33912437 y domicilio en Plaza Florencio Rodríguez, 2 – 5.º Gijón, por auto de fecha 13 abril 2018, hago saber.

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 156/18 Sección Primera de Declaración de concurso abreviado, NIG 33024 42 1 2018 0000148, se ha dictado con fecha 13 abril 2018, Auto de declaración de concurso del deudor Desarrollo Contable y Gestión de empresa, S.L., CIF B33912437, con domicilio en Plaza Florencio Rodríguez, 2 – 5 Gijón.

2.º Se ha nombrado como administrador concursal al Letrado Don Jesús Francisco García Álvarez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador concursal: Letrado don Jesús Francisco García Álvarez.

Dirección postal: Avda Constitución 26, 1.º E, Moreda Aller, 33670.

Dirección despacho profesional Avda. Juan Carlos I, 1 F1 Gijón 33211.

Horario despacho: viernes de 12 a 14 horas.

Dirección electrónica concursodesarrollocontabe@gmail.com

Teléfono 985480580 – 679214394.

Fax 985480580.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 23 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180031800-1